

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO

N° 1895

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°661.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24 de Abril de 2026, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05 de Mayo de 2026, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1607 de fecha 11 de Junio 2026 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERIMETRALES DE VIGILANCIA Y GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN", se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- j) Acto de Apertura Electrónica ID N°2597-19-LP26 que consigna la participación de 01 oferente:

OFERENTE	RUT	ESTADO DE HABILIDAD	VISITA A TERRENO OBLIGATORIA
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	HABIL	Asiste

- k) Acta de Evaluación Propuesta "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERIMETRALES DE VIGILANCIA Y GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN", ID 2597-19-LP26 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- l) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- m) Decreto Alcaldicio N°1889, de fecha 06 Julio 2026, en virtud del cual se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión Extra Ordinaria N°03 del H. Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°244 que aprueba la autorización para suscripción de contrato en virtud de lo establecido en el Artículo 65 letra J) de la Ley 18.695, en el proceso denominado: "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERIMETRALES DE VIGILANCIA Y GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN" - ID 2597-19-LP26.
- n) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Municipal N°878 de fecha 10 de Junio 2026.
- o) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria DESAM N°162 de fecha 10 de Junio 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 11 de Junio 2026 mediante el Decreto Alcaldicio N°1607, se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERIMETRALES DE VIGILANCIA Y GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN", ID 2597-19-LP26, se

aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.

2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

Proceder sg Acta

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERIMETRALES DE VIGILANCIA Y GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN"
ID 2597-19-LP26

AUTORIZADO POR ALCALDIA

ALCALDE FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

1. GENERALIDADES:

En Concepción, siendo las 16:00 hrs del día 02 de Julio de dos mil veintiséis, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERIMETRALES DE VIGILANCIA Y GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN", correspondiente a la licitación ID N°2597-19-LP26 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 01 Oferente:

OFERENTE	RUT	ESTADO DE HABILIDAD	VISITA A TERRENO OBLIGATORIA
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	HABIL	Asiste



ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA
"SERVICIO DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y GUARDIAS PRIVADOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"
ID: 2597-19-LP26

En Concepción, siendo las 11:00 del día Martes 16 de junio 2026, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria, registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

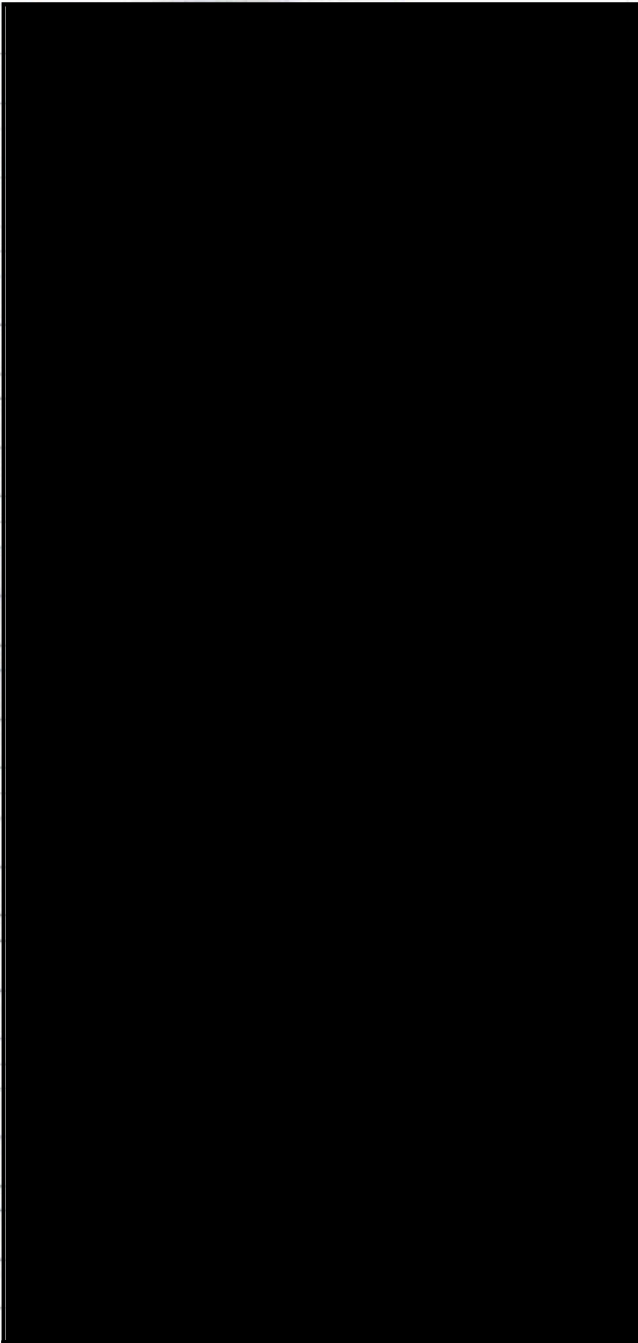
N°1	Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
	Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
	Teléfono contacto.	
	Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
	Correo electrónico de contacto oferente:	
N°2	Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
	Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
	Teléfono contacto.	
	Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
	Correo electrónico de contacto oferente:	
N°3	Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
	Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
	Teléfono contacto.	
	Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
	Correo electrónico de contacto oferente:	
N°4	Nombre del oferente (Persona Natural o Jurídica)	
	Rut del Oferente (Persona Natural o Jurídica)	
	Teléfono contacto.	
	Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
	Correo electrónico de contacto oferente:	

Página 1 de 9

Página 2 de 11



N°5
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)
Teléfono contacto.
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno
Correo electrónico de contacto oferente:
N°6
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)
Teléfono contacto.
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno
Correo electrónico de contacto oferente:
N°7
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)
Teléfono contacto.
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno
Correo electrónico de contacto oferente:
N°8
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)
Teléfono contacto.
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno
Correo electrónico de contacto oferente:
N°9
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)
Teléfono contacto.
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno
Correo electrónico de contacto oferente:





N°10	
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°11	
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°12	
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°13	
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	
N°14	
Nombre del oferente (Persona Natural o Juridica)	
Rut del Oferente (Persona Natural o Juridica)	
Teléfono contacto.	
Nombre y firma asistente a Visita a Terreno	
Correo electrónico de contacto oferente:	

PRESUPUESTO DISPONIBLE:

	AREA MUNICIPAL	AREA SALUD
MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO	\$67.602.875.-	\$8.544.946.-
PRESUPUESTO MENSUAL IVA INCLUIDO	\$76.147.821.-	
PRESUPUESTO TOTAL POR 4 MESES IVA INCLUIDO	\$304.591.284.-	

Cuadro resumen de monto:

OFERENTE	RUT	OFERTA ECONOMICA NETO MENSUAL
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	\$12.845.376.-

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	ALGUIEN TE CUIDA SPA RUT: 76.521.007-0
a) Declaración jurada de requisitos para ofertar: Los oferentes deberán presentar una "Declaración jurada de requisitos para ofertar", la cual será generada completamente en línea a través del Sistema de Información, www.mercadopublico.cl , en el módulo de presentación de las ofertas. Las ofertas que no presenten esta declaración serán declaradas inadmisibles en su totalidad y no participarán de la evaluación de las ofertas.	✓
b) Anexo N°1 Identificación del Oferente. Debidamente firmado por el oferente o el representante legal, según corresponda. En el caso de las uniones temporales de proveedores (UTP) considerando que todos los integrantes del UTP son hábiles para contratar con el estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores (UTP), deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en el artículo 180,181,182 y 183 del reglamento de la ley N° 19.886, Decreto N° 661, ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley N°19.886 La Unión Temporal de Proveedores se podrá constituir exclusivamente por empresas de menor tamaño, sea que se trate de personas naturales o jurídicas.	✓
c) Anexo N° 2: Declaración jurada de independencia de la oferta. Debidamente firmada por el oferente o el representante legal, según corresponda. En el caso de las Uniones Temporales de Proveedores (UTP), cada integrante debe completar el presente Anexo.	✓
d) Anexo N°3 Declaración Jurada Simple de Socios. Debidamente firmada por el oferente o el representante legal, según corresponda. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente. Los Oferentes personas naturales no requieren completar ni presentar el presente documento. En el caso de las Uniones Temporales de Proveedores (UTP), cada integrante debe completar el presente Anexo.	✓
e) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.	✓
f) Programa de integridad, el cual deberá indicar cómo este se ha dado a conocer entre el personal del oferente. Según lo estipulado en el Art. 17, del reglamento de compras públicas. (En el caso de las UTP, cada proveedor que la conforme deberá presentar su programa, para obtener el respectivo puntaje en el criterio del Art. 12.5, letra D)).	✓
g) Anexo N°7, Declaración jurada simple de requisitos para ofertar. Debidamente firmada por el oferente o el representante legal, según corresponda. En el caso de la Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de ella deberá completar el presente formulario. En el caso de las Uniones Temporales de Proveedores (UTP), cada integrante debe completar el presente Anexo.	✓

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	ALGUIEN TE CUIDA SPA RUT: 76.521.007-0
a) Anexo N°4: Experiencia del oferente, Debidamente firmado por el oferente o el representante legal, según corresponda. Se acreditará detalladamente los servicios donde el oferente ha realizado contratos relacionados con el servicio solicitado en la presente propuesta pública, tales como: servicios de provisión de guardias de seguridad, servicio de vigilancia mediante cámaras de seguridad, efectuados a <u>mandantes públicos, con montos contratados igual o superior a \$25.000.000.- impuesto incluido</u> . Para acreditar la experiencia declarada, el oferente deberá adjuntar <u>órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados de servicio finalizado conforme, emitidos por el mandante debidamente suscritos por la unidad técnica, donde quede claramente expresado el monto contratado</u> . Todo aquel método de verificación no declarado en el Anexo N°5 no será validado, así como todo aquella experiencia declarada y no acreditada, al momento de la evaluación.	✓ Acredita más de 10 certificados de la manera solicitada.
b) Anexo N°8: Oferta Técnica de los servicios (Elaboración Propia): Descripción detallada del Plan de Trabajo propuesto para la prestación del servicio: El Plan Detallado relativo a la manera en que se establecerá el servicio que se licita deberá cumplir los requisitos señalados en estas Bases Administrativas y en las Especificaciones Técnicas correspondientes. En el mismo Plan se deberá incluir la Fase de implementación del servicio.	✓

Este plan deberá describir como mínimo y en términos generales, la configuración prevista para todo el servicio licitado, incluyendo tipo y cantidad de equipos (si los hubiere), dimensiones y distribución de la dotación que se prevé utilizar en la ejecución del servicio, programa para la prestación y el sistema de control del servicio a cumplir. Además de lo establecido previamente y en virtud de la naturaleza de la contratación se deben detallar los siguientes puntos: - Proceso de selección del personal. - Funciones generales y funciones específicas. - Reglamento interno de higiene y seguridad. - Obligaciones y prohibiciones del personal, visión del oferente, no necesariamente debe ser el mismo de exija el proceso. - Plan de capacitación del personal, indicando contenidos y frecuencias. - Aspectos disciplinarios. - Sistema de reemplazos. - Sistema de turnos. - Plan de contingencia y protocolos internos de procedimientos ante emergencias, siniestros o similares. - Programa de gestión de los riesgos presentes en el trabajo. - Funcionamiento y plan de manejo de las cámaras de televigilancia su operación y mantenimiento. - Mantenimiento correctiva y preventiva de los equipamientos considerados en el servicio. - Procedimiento de atención en caso de fallas. - Procedimiento en caso de ilícitos. - Carta Gantt con todas las actividades que considera para la ejecución del servicio, tiempos de implementación y puesta en marcha. <u>La no presentación de este Anexo y sus antecedentes será causal de inadmisibilidad de la oferta.</u>	
c) Anexo N°5: Dotación de Personal, indicando el cargo de todo el personal permanente y temporal que participará en la ejecución del servicio. Este equipo deberá contar con una dotación mínima de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de esta Licitación. <u>La no presentación de este Anexo y sus antecedentes será causal de inadmisibilidad de la oferta.</u>	✓

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

DETALLE	ALGUIEN TE CUIDA SPA RUT: 76.521.007-0
a) Anexo N°6: Oferta económica. (Formato adjunto) Debidamente firmado por el oferente o el representante legal, según corresponda. El oferente deberá considerar en su oferta, todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, bases administrativas y demás antecedentes que formen parte de la propuesta. La no presentación de este anexo será causal de inadmisibilidad de la oferta. <u>El contratista no podrá subcontratar un porcentaje superior al 30% del monto adjudicado, lo cual deberá declararse en el presente anexo. Si nada se señala, se entenderá que no habrá subcontratación.</u> <u>La no presentación de este Anexo y sus antecedentes será causal de inadmisibilidad de la oferta.</u> El valor a considerar al momento de la evaluación de las ofertas será el que indique el oferente en el Anexo Oferta Económica total neto.	✓
b) Estructura de costo mensual del servicio indicando todo el costo involucrado en la prestación del servicio, incluyendo gastos generales y utilizados. <u>DOCUMENTO DE ELABORACION PROPIA.</u> <u>La no presentación de este documento y sus antecedentes será causal de inadmisibilidad de la oferta.</u>	✓
c) Estructura de Remuneraciones a pagar a los trabajadores, indicando el detalle de los haberes imponibles y no imponibles, como también el sueldo bruto que se oferta cancelar a cada trabajador que se requiere, además del líquido a pagar por trabajador e indicar claramente valores de los <u>Incentivos lo cual será evaluado según Art. 12.5, letra B).</u> . <u>DOCUMENTO DE ELABORACION PROPIA.</u> <u>La no presentación de este documento y sus antecedentes será causal de inadmisibilidad de la oferta.</u>	✓
d) Antecedentes adicionales que el oferente considere necesario o útil presentar para precisar el servicio ofertado.	No aplica

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

MONTO DISPONIBLE Y DURACION CONTRATO

	AREA MUNICIPAL	AREA SALUD
MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO	\$67.602.875.-	\$8.544.946.-
PRESUPUESTO MENSUAL IVA INCLUIDO	\$76.147.821.-	
PRESUPUESTO TOTAL POR 4 MESES IVA INCLUIDO	\$304.591.284.-	

Cuadro resumen de monto:

OFERENTE	RUT	VALOR NETO MENSUAL DEL CONTRATO (SUMA AREA MUNICIPAL + AREA SALUD)	VALOR IVA INCLUIDO MENSUAL DEL CONTRATO (SUMA AREA MUNICIPAL + AREA SALUD)	VALOR TOTAL NETO POR 4 MESES DEL CONTRATO (SUMA AREA MUNICIPAL + AREA SALUD)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO POR 4 MESES DEL CONTRATO (SUMA AREA MUNICIPAL + AREA SALUD)
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	\$63.689.766.-	\$76.147.821.-	\$ 255.959.062.-	\$304.591.284.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las ofertas considerará los factores que se señalarán a continuación y en cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación de 0 a 100 puntos por criterio:

FACTORES	PONDERACION
A) Oferta Económica Mensual	35%
B) Remuneraciones e Incentivos	30%
B.1) Remuneración Bruta Ofrecida para Guardias (70%)	
B.2) Incentivos económicos a los trabajadores (30%)	
C) Experiencia del Oferente	10%
D) Características Técnicas de las Cámaras de Televigilancia	15%
E) Programa De Integridad	5%
F) Cumplimiento de requisitos formales	5%

A) OFERTA ECONOMICA MENSUAL (35%):

Se asignará puntaje a la Oferta Económica mensual IVA incluido por el servicio, de acuerdo a la siguiente tabla:

Valor Oferta Económica Mensual (\$)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
\$71.647.821.- ó menos.	100	35,00
\$71.647.822.- - \$73.147.821.-	80	28,00
\$73.147.822.- - \$74.647.821.-	60	21,00
\$74.647.822.- - \$76.147.821.-	40	14,00
Más de \$76.147.821.-	Oferta Inadmisible	

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	RUT	VALOR IVA INCLUIDO MENSUAL DEL CONTRATO (SUMA AREA MUNICIPAL + AREA SALUD)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	\$76.147.821.-	40,00	14,00

B) REMUNERACIONES E INCENTIVOS (30%):

SUBCRITERIOS

B.1) Remuneración Bruta Ofrecida para Guardias (70%)

Se evaluarán las ofertas de remuneración bruta ofrecida para Guardias de acuerdo a la siguiente tabla:

Rango sueldo mínimo	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
\$831.001.- o más	100	21,00
\$801.001.- - \$831.000.-	80	16,80
\$771.001.- - \$801.000.-	60	12,60
\$741.373.- - \$771.000.-	40	8,40
Sueldo bruto inferior a \$741.373.- (Mínimo exigido para la presente contratación)	Propuesta Inadmisible	

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	RUT	SUELDO BRUTO OFRECIDO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	\$741.373.-	40,00	8,40

B.2) Incentivos económicos a los trabajadores (30%)

Se evaluará la entrega de incentivos económicos a los trabajadores, de acuerdo a la siguiente tabla:

Incentivos	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Entrega incentivos económicos a los trabajadores tales como: aguinaldos de navidad, fiestas patrias, bono de vacaciones u otros, superiores a \$150.001.- anuales.	100	9,00
Entrega incentivos económicos a los trabajadores tales como: aguinaldos de navidad, fiestas patrias, bono de vacaciones u otros, entre \$120.001.- y \$150.000.- anuales.	80	7,20
Entrega incentivos económicos a los trabajadores tales como: aguinaldos de navidad, fiestas patrias, bono de vacaciones u otros, entre \$90.000.- y \$120.000.- anuales.	60	5,40
Entrega incentivos económicos a los trabajadores tales como: aguinaldos de navidad, fiestas patrias, bono de vacaciones u otros, inferior a \$90.000.- anuales.	40	3,60
No considera incentivos		0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	RUT	ENTREGA DE INCENTIVOS ECONOMICOS ANUALES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	\$70.000.-	40,00	3,60

C) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%) :

Se evaluará según lo declarado en Anexo N°4, de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Acredita 10 o más órdenes de compra en estado recepción conforme y/o certificados de recepción conforme.	100	10,00
Acredita desde 5 a 9 órdenes de compra en estado recepción conforme y/o certificados de recepción conforme.	50	5,00
Acredita desde 1 a 4 órdenes de compra en estado recepción conforme y/o certificados de recepción conforme.	30	3,00
No declara experiencia o no acredita la experiencia declarada.	0	0,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	RUT	Acreditaciones	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	Más de 10	100,00	10,00

D) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA (15%)

Se evaluarán las especificaciones técnicas principales de las cámaras de televigilancia de acuerdo a la siguiente tabla:

PARAMETRO		PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
RESOLUCION DE LA CAMARA (40%)	Mayor o igual a 1080p	100	6,00
	720p	50	3,00
	Inferior a 720p	0	0,00
CUADROS POR SEGUNDO (FPS) (30%)	60 FPS O SUPERIOR	100	4,50
	30 FPS	50	2,25
	INFERIOR A 30 FPS	0	0,00
SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGIA (30%)	SUPERIOR A 12 HORAS DE RESPALDO	100	4,50
	ENTRE 6 Y 12 HORAS DE RESPALDO	50	2,25

	INFERIOR A 6 HORAS DE RESPALDO	0	0,00
--	--------------------------------	---	------

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

ALGUIEN TE CUIDA SPA RUT: 76.521.007-0	PARAMETRO		CARACTERISTICA OFERTADA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
	RESOLUCION DE LA CAMARA (40%)	Mayor o igual a 1080p	✓	100,00	6,00
		720p			
		Inferior a 720p			
	CUADROS POR SEGUNDO (FPS) (30%)	60 FPS O SUPERIOR			
		30 FPS	✓	50,00	2,25
		INFERIOR A 30 FPS			
	SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGIA (30%)	SUPERIOR A 12 HORAS DE RESPALDO			
		ENTRE 6 Y 12 HORAS DE RESPALDO	✓	50,00	2,25
		INFERIOR A 6 HORAS DE RESPALDO			
		PUNTAJE TOTAL CRITERIO			10,50

E) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%):

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 17, del reglamento de compras públicas., y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Municipio y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Presenta programa de integridad.	100 puntos	5,00
No presenta programa de integridad.	0 puntos	0,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	RUT	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	Cuenta con programa	100,00	5,00

F) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTOS	PUNTAJE PONDERADO
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100,00	5,00
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en Art. 12.2 precedente, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado.	50	2,50
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en Art. 12.2 precedente.	0	0,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	RUT	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	Cumple	100,00	5,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

OFERENTE	RUT	A (35%)	B (30%)	C (10%)	D (15%)	E (5%)	F (5%)	Total (100%)
ALGUIEN TE CUIDA SPA	76.521.007-0	14,00	12,00	10,00	10,50	5,00	5,00	56,50

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública denominada “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERIMETRALES DE VIGILANCIA Y GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN”, ID 2597-19-LP26, al proveedor ALGUIEN TE CUIDA SPA - RUT: 76.521.007-0, de acuerdo al siguiente detalle:

VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	\$76.147.821.-
VALOR TOTAL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$304.591.284.-
REMUNERACION BRUTA POR TRABAJADOR	\$741.373.-

Por un plazo de 04 Meses, de acuerdo a la manera que se ha establecido en las Bases Administrativas.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECTOR SECPLAC

DIRECTORA SECPLAC

DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

DIRECTOR JURIDICO

3. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al denominada “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERIMETRALES DE VIGILANCIA Y GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN”, ID 2597-19-LP26, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERIMETRALES DE VIGILANCIA Y GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN”, ID 2597-19-LP26, al proveedor ALGUIEN TE CUIDA SPA - RUT: 76.521.007-0, de acuerdo al siguiente detalle:

VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	\$76.147.821.-
VALOR TOTAL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$304.591.284.-
REMUNERACION BRUTA POR TRABAJADOR	\$741.373.-

Por un plazo de 04 Meses, de acuerdo a la manera que se ha establecido en las Bases Administrativas.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIÓNASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRV/MLEG/LHL/cip

DISTRIBUCIÓN:
Sec. Municipal, Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento), Control, SEGURIDAD PUBLICA, SECPLAC, Asesoría Jurídica.

